

Suscripción particular al Boletín oficial.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96



	Rls. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1859, y 31 de Octubre de 1845.)

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 794.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, con fecha 30 de Julio me dice lo siguiente.

«Concluido en 30 de Diciembre del año último los términos señalados por Reales órdenes, para que los autores, traductores y editores de las obras relativas á todas las materias que constituyen la instrucción primaria elemental y superior, las presentasen en este Ministerio, y habiendose procedido á su reconocimiento y calificación por la comision nombrada al efecto, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con el dictamen del consejo de Instrucción pública, se ha servido aprobar la propuesta de la referida comision, mandando que en todas escuelas de instrucción primaria, públicas y privadas, sirvan de testo y se usen esclusivamente las obras comprendidas en el adjunto catálogo, sin perjuicio de que pueda adicionarse con las que examinadas en lo sucesivo por el consejo se consideren útiles para la enseñanza.—De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que se inserta en el boletín oficial, publicándolo á continuacion el catálogo que se cita

para que se atemperen á lo resuelto todos los maestros de Instrucción primaria de esta provincia. Córdoba 24 de Julio de 1848.—Pedro Galbis.

CATALOGO

de las obras que han de servir de testo en las escuelas de Instrucción primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848.

RELIGION Y MORAL.

Catecismo de la Doctrina Cristiana, compuesto por el P. Ripalda: cotejado y corregido de orden superior por D. José Mariano Vallejo. Catecismo Cristiano con un compendio de la Historia Sagrada, por D. Francisco Pareja de Alarcón. Catecismo de la Doctrina Cristiana y compendio de la Historia Sagrada, compuesto por el Pbro. D. J. Diaz de Baeza. Catecismo de la Doctrina Cristiana, publicado en frances por el Arzobispo de Cambray, precedido de un compendio de Historia Sagrada, y traducido por D. A. P. Catecismo histórico, ó compendio de la Historia Sagrada y de la Doctrina Cristiana, compuesto por el Abad de Fleuri, y traducido para utilidad de la juventud. Catecismo histórico de Fleuri, novísima edicion, aumentada la Historia Sagrada con un resumen en verso. El Fleuri, Catecismo histórico escrito en verso. Catecismo sobre los fundamentos de la Fé, por Aimé, y traducido por D. Juan Gonzalez. Compendio de la Historia Sagrada, traduccion de la Señorita Pu-

lido y Espinosa. Id. id. id. por D. Ignacio Calonge y Perez. Historia Sagrada contada á los niños, traducida por D. Manuel Gonzalez Vara. Historia Sagrada y del pueblo hebreo, por el general Aristizabal. Epítome del antiguo y nuevo Testamento, traduccion de D. Juan Manuel Grajo, Pbro. Compendio de Religion, por D. Angel Herreros y Mora. Doctrina Cristiana, escrita por el Pbro. D. Julian Gonzalez de Soto.

LECTURA. METODOS.

Nueva Cartilla para enseñar y aprender á leer, por D. José Mariano Vallejo. Clave y reglas para aprender á leer, por el mismo. Teoría de la lectura, ó método analítico por el mismo. Cuadernos de lectura, por D. Joaquin Avendaño y D. E. Fernandez. Silabario de D. Vicente Nabarro. Método práctico de enseñar á leer por el mismo. Ejercicios silábicos, por D. E. Eguilaz. Libro primero de la niñez, por D. B. A. de Sopetran. Nuevo silabario, de Mondejar. Nueva cartilla, por D. A. Audet. Silabario de Hernando. Nuevo silabario, por D. Manuel Rodriguez Escobar. Principios metódicos para enseñar á leer, por el mismo. Método práctico elemental, por D. Manuel Benito Carrera. El Director de la Juventud, por D. T. Ballester Belmonte. Complemento al Manual de lectura, por D. A. Beltran. Primeros elementos del idioma castellano, por los directores del instituto de Sordomudos de Barcelona. Rudimentos de Ortología castellana, por D. J. Codina. Manual de los Párvulos, por D. José Maria de Lerma. Ortología y Diálogos de Caligrafía, por Torio.

LIBROS PARA EJERCITARSE EN LA LECTURA.

El Libro de los Niños, por Martinez de la Rosa. Lecciones escogidas, por el P. Pascual Suarez. Ejemplos morales, por D. Juan Rubio. El Tesoro de los Niños, traduccion de D. Enrique Ataide y Portugal. Las Páginas de la Infancia, por D. Angel Maria Terradillos. El Evangelio para los niños, traduccion del mismo. Juanito, obra de educacion traducida por D. Mariano Torrente. El Amigo de la Infancia, traduccion de D. Luis Bordas. Precioso curso de moral infantil, traduccion de D. Felipe Antonio Macias. El Abuelo, obra de educacion traducida por un español amante de su patria. El buen Fridolin y el pícaro Thierry, traduccion de D. Fernando Bertran de Lis. Los Seis Dias, por D. Andrés Vallejo. Guia de la Infancia, por D. Eugenio de Tapia. Educacion de la Juventud, traducida por el Pbro. D. Leandro Tovar y Arcero. Educacion de la Infancia, por D. José Menendez. El Padre nuestro de Fenelon, traducido por D. G. del Valle. El Genio de la Educacion, por D. Geronimo Lopez Cerain. Escuela del Ciudadano Español, por D. Lorenzo Alemany. El libro de mis hijos, por D. A. C. J. C. Himnos en prosa para niños. La Moral en accion, traducida del francés por D. Antonio Garcia Almarza. El maestro de sus hijos, ó sea la educacion de la Infancia, traduccion del frances. El Amigo de los

Niños, escrito en francés por el Abate Sabbattier, nueva traduccion. Id. id. id. traducido por D. Juan Escoiquiz. El amigo de la Infancia, traduccion de P. R. S. Cuentos morales para la instruccion de niños de ambos sexos, traducidos del frances por D. C. A. P. Cuentecitos para niños y niñas, traducidos del frances por D. Juan Bautista Fosis y Gual. Devocionario y Ejercicio cotidiano, por el Pbro. D. Julian de Soto. Confesion y Comunión, tratado puesto al alcance de los niños, por un Sacerdote amigo de la juventud. Consejos á las niñas, por D. Benito Garcia de los Santos. El libro de las Niñas, por D. Joaquin Rubio y Ors. Pensil de las Niñas, por D. José Codina. Fábulas de Iriarte. Id. de Florian, traducidas por D. José Fernandez de la Vega Potan. La Moral en verso, por D. José Codina. Coleccion de trozos selectos de los mas célebres escritores castellanos, tanto en prosa como en verso, por D. L. Q. S. Trozos en prosa y verso, por D. Eugenio Eguilaz. Coleccion de trozos escogidos, por Ranera. Trozos escogidos de literatura española, por D. Francisco Merino. Lecciones de educacion religiosa y civil, por D. Julian Melchor Miranda. Mil charadas castellanas en verso, por A. P. y L. Semanario químico-artístico, por D. Luciano Martinez: tomo 1.º. La Agricultura al alcance de los niños, por D. J. M. O. El Instructor de los niños, por D. José Domenech y Circuns. Compendio de las artes y ciencias, traducido por D. Juan Francisco Siñeriz. Manual de la juventud estudiosa ó libro segundo de los Niños, por Ranera. Historia griega contada á los niños, traducida por D. M. G. Vara. Id. romana, id. id. traduccion del mismo. Id. de Inglaterra, id. id. traduccion de id. A la juventud española, Ripalda político-moral, por D. D. C. R. Nociones elementales de Anatomia y Fisiologia humanas, por D. Luis Garcia Sanz. Reglas de Urbanidad, por D. Fernando Bertran de Lis. Manual de la Urbanidad y del decoro, por D. J. A. y G. Lecciones de Urbanidad, por D. Manuel Rodriguez Escobar. Lecciones litografiadas, por D. José Maria Flores. Miscelánea de la lectura de la letra bastarda española, escrita y autografiada, por D. J. F. de Azpiazu.

ESCRITURA.

Arte de escribir y Colecciones de muestras de Torio. Id. id. de Iturzaeta y todas sus obras de Caligrafía. Id. id. y coleccion de muestras de D. Antonio Alverá Delgrás. Arte de escribir con la mano izquierda, por D. Tomas Varela. Aparatos para vencer las dificultades de la escritura, con la descripcion del mismo, por Vallejo.

GRAMATICA CASTELLANA. ORTOGRAFIA.

Nociones generales de Ideologia y gramática española, por Vallejo. Prontuario de gramática castellana, por D. A. M. Terradillos. Elementos de Gramática castellana, por Illas y Figuerola. Lecciones elementales de gramática, por

Eguilaz. Compendio de Gramática, por el mismo. Gramática teórico-práctica de id. Gramática elemental de la lengua castellana, por D. J. Langueniza. Elementos de gramática castellana, por el P. Ramon Calle del Corazon de Jesus. Id. id. de Ramon Zudaire y Muniain. Lecciones de Gramática y Aritmética, por Alemany. Principios de análisis lógico, por D. R. Merino. Tratado de la descomposicion y composicion de los periodos, por Gonzalez Soto. Ortografía de la Academia. Ortografía práctica de D. J. Maria Iturzaeta. Ortografía de D. Victor Martin. Tratado de Ortografía metódica de Vallejo. Ortografía castellana, por Moles. Tratado de Ortografía castellana, por el P. M. Navarro. Reglas de Ortografía, por Naharro. Tratado de Prosodia española, por Llorente.

ARITMETICA.

Definiciones y extracto de las reglas de Aritmética, por Vallejo. Aritmética de niños, por el mismo. Complemento de id. por id. Teoría de las cuentas, por Elizondo. Aritmética, por D. J. Martinez Rodrigo. Principios de Aritmética, por D. José Fernandez Segura. Nociones de Aritmética, del mismo. Aritmética teórica elemental, por D. Manuel Benito. Lecciones elementales de Aritmética, por D. J. Ramon Perez. Tratado de Aritmética, por D. Pedro Manuel Navarro. Id. id. por los Señores D. V. M. Gomez y D. F. A. Barrio. Id. id. por D. L. Alemany. Id. id. por D. Felipe Erayalar. Id. id. por D. Julian Gonzalez Soto.

GEOMETRIA.

Geometria de niños, por Vallejo. Elementos de Geometria, por A. Giró y de L. R. Miró. Id. id. por D. F. Erayalar. Compendio de Geometria, por D. J. Giró. Geometria para niños, por D. Juan Francisco Lodo.

DIBUJO LINEAL.

Elementos de dibujo lineal, por D. Juan B. Feinnet. Coleccion de obras de dibujo lineal, traduccion del mismo. Curso metódico de dibujo lineal, por D. A. Giró y Arnols.

HISTORIA NATURAL.

Curso metódico de nociones de historia natural popular, por D. José Maria Paniagua.

GEOGRAFIA E HISTORIA.

Nociones geográficas, por D. José Mariano Vallejo. Geografía elemental de España, por D. J. M. F. Repertorio geográfico, por D. Manuel Cerdá. Compendio de Geografía, por D. Juan Miró. Manual geográfico, por D. José Ulanga. Lecciones elementales de Geografía, por Carrera de Urrutia. Prontuario de Historia de España, por Terradillos. Curso de Historia y Geografía, por D. L. G. Lasoz. Elementos de His-

toria universal, por D. Tomas Ortiz. Nuevo compendio de Historia de España, por D. V. Boix. Compendio de la Historia de España con un cuadro simbólico, por Doña A. Cortes y D. L. Bordas. Lecciones de Iriarte corregidas y aumentadas, por Gomez Ranera. Manual de Historia universal, por el mismo. Elementos de Historia y Cronología, por el mismo. Primeras nociones de Cronología y de Historia, por D. José Segundo Flores. Elementos de Cronología, por D. J. Calonge y Perez.

LIBROS QUE PODRÁN CONSULTAR LOS MAESTROS.

Manual completo de instruccion primaria, por D. Joaquin Avendaño. La Escuela de instruccion primaria, por D. R. Diaz de Rueda. Curso completo de instruccion primaria, por Arce Fernandez. Ideas primarias de los números, por Vallejo. Explicacion del sistema decimal frances, por el mismo. Modo de poner en ejecucion el nuevo método de enseñar á leer, por id. Manual completo de enseñanza simultanea, mútua y mista, por D. L. Figuerola. Guia legislativa é inspectiva, por el mismo. Sistema misto general, por Iturzaeta. Nuevo arte de enseñar á leer, por Naharro. Teoría del sistema ortológico, por D. B. A. de Sopetran. Problema de Aritmética, por D. José Menta y Font. Preceptos de Higiene para los niños de las escuelas primarias de ambos sexos. Preceptos de Higiene, por D. Ramon Merino. Madrid 30 de Junio de 1848.—Bravo Murillo.

INTENDENCIA.

Circular núm. 879.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles, con la fecha que se nota, me dice lo siguiente.

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion la Real órden siguiente.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo manifestado por esa Direccion en 14 de Junio último, proponiendo se modifique el art. 38 y demas de la instruccion de Aduanas sobre esacion de multas por diferencias; y conformandose con el parecer de esa Direccion, ha tenido á bien mandar que cuando los Capitanes de buque no puedan satisfacer las multas que impone la instruccion en su art. 38 por encontrarse diferencia al cotejar los manifiestos de cargo con los registros de los Cónsules, se ecsijan de los dueños de dichas embarcaciones ó de sus consignatarios legalmente reconocidos. De Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Y la traslado á V. S. la Direccion con el propio objeto y á fin de que se sirva disponer su insercion en el boletin oficial de esa provincia para conocimiento del comercio y de las aduanas, acusandola el recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Agosto de 1848. El Director, Aniceto de Alvaro.»

Lo que he dispuesto insertar en el boletin oficial para conocimiento del comercio. Córdoba Agosto 12 de 1848.—P. A., Romualdo Galban.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS

DE LA

Provincia de Córdoba.

Factura de los billetes del Banco Español de San Fernando admitidos en la 2.^a semana del mes actual en la comision del mismo de esta Ciudad, en pago del anticipo forzoso de 100 millones de reales decretado en 21 de Junio anterior.

N.º particular de los billetes.	Su importe Rls. vo.
17.609	4 000
23.378	500
Total.	4.500

Córdoba 16 de Agosto de 1848.—Romualdo Galban.

Circular núm. 851.

D. Francisco Antonio Milla, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de la Granjuela.

Se saca á subasta para su arriendo por 3 años que principiarán en 1.º de Enero de 1849, y concluirán en fin de Diciembre de 1851, la dehesa de propios de esta villa denominada de Origuela, situada en el término de los Blazquez, y una haza llamada del Lodazal en este término, la primera tasada en 2000 rs. vn. y la segunda en 70 rs. anuales, á pasto y labor, bajo las condiciones que obran en la Sria. de este Ayuntamiento, siendo sus remates los dias 6, 15 y 27 del presente mes. Granjuela y Agosto 1.º de 1848.—El Alcalde presidente, Francisco Milla. P. O. D. L. C., Venancio Lozano, Srio.

Circular núm. 876.

D. Manuel Rejano, Alcalde interino constitucional presidente del Ayuntamiento de esta villa de Palma.

Hago saber: que por resolucion del Sr. Gefe superior político de esta provincia á la solicitud de D. Francisco Gamero, de esta vecindad, se sacan á la subasta para su venta á censo reservativo dos fanegas de tierra situadas en el llano de S. Francisco, ejido y ruedo de esta villa, lindantes por la parte de Oriente con olivar de Joaquín Leon Reyes, al medio dia con estacada de D. Rafael Rejano, y al Norte con el camino del pago de huertas de Pimentad, tasadas cada una á 750 rs en venta y á 22 rs. 17 mrs. en renta. Se han señalado para sus respectivos remates, para el primero de pujas llanas el dia 5 de Setiembre prócsimo, para el segundo de diezmos y medios diezmos el 20 del mismo, y para el tercero en que solo se admitirá la puja del cuarto el 30 del mismo mes, y todos en las salas capitulares de 11 á 12 de la mañana de los referidos dias. Las personas que quieran interesarse en dicha subasta podrán acudir á la Sria.

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.—1848.

BILLETES DEL BANCO.

2.^a SEMANA DE AGOSTO DE 1848.

Su importe Rls. vo.

4 000

500

4.500

del Ayuntamiento donde serán instruidos de las condiciones con que se hace esta enagenacion. Palma y Agosto 7 de 1848.—Manuel Rejano.—Juan José Nieto, Srio.

Circular núm. 951.

D. Luis Bertran de Lis, Alcalde Corregidor de esta Ciudad.

Hago saber: que debiendo procederse por la comision especial de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial sobre Inmuebles, Cultivo y Ganadería, á la formacion del padron de riqueza que ha de servir de base para la derrama individual del cupo correspondiente á esta capital en el año prócsimo de 1849, se señala el plazo de veinte dias, contados desde la fecha del presente, para que todos los vecinos y forasteros contribuyentes al mismo presenten en la Sria. de la corporacion municipal las relaciones duplicadas de que tratan los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, arregladas á los modelos de la instruccion de 6 de Diciembre del mismo; en la inteligencia de que el que faltare á esta obligacion sufrirá las penas marcadas por instrucciones. Y para que llegue á noticia de todos se publica y fija el presente en Córdoba á 22 de Agosto de 1848.—Luis Bertran de Lis.—Mariano Muñoz Casas-Deza, Srio.

ANUNCIO.

El dia 8 del mes presente se han desaparecido un potro y una potra de la sierra del término de Montoro, y pago de la Nava, de la propiedad de Juan de Lara Montilla, vecino de Montoro.

Reseña del potro Uno de edad 2 años, pelo negro, calzado de las dos manos y pie derecho, lucero, cordon y bebe, alzada 6 cuartas y media y dos dedos poco mas ó menos, una cicatriz en la parte anterior de una rodilla. Reseña de la potra. Una, edad dos años, pelo castaño, cabos negros, alzada como unas seis cuartas y media.